

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*ajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no comparecer los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 337 de la ley de Enjuiciamiento Militar de guerra.*

11.962

**MEDA BELTRAN, Manuel;** hijo de Antonio y Florentina, natural y vecino de Castiello de Farfafia (Lérida), nació en 26 de Agosto de 1891, de oficio labrador, estatura 1,640 metros, sin señas personales; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de la presente requisitoria ante el Capitán Juez del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey número 1, D. José Pifal Azpilicueta, con domicilio en el cuartel de los Dakas, el cual le instruye expediente por falta a concentración, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Pifal. JG—6841

11.963

**MENAL ARMENTE, Martín;** hijo de Miguel y de Carmen, natural de Montañana (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 25 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6821

11.964

**MENÉNDEZ MENÉNDEZ, Manuel;** hijo de Pascual y de Encarnación, natural de Muñitos, Ayuntamiento de Lascruel, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio jornalero de veintidós años de edad, su estatura de 1,640 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial producción

buena, señas particulares ninguna; procesado por falta a concentración a días; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el día de su publicación ante el Juez instructor Teniente del séptimo regimiento Artillería ligera D. Francisco Goicoechea, residente en Mataró bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 23 de Agosto de 1921. El Teniente Juez instructor, Francisco Goicoechea. JG—6842

11.965

**MOLAS CARRERAS, Juan;** hijo de mán y de Reimunda, natural de Bagot (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo rubio, cejas pobladas, ojos pardos nariz ancha, barba regular, boca ídem, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Clemente Saschas, y sujeto a expediente por falta a concentración para ser destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 25 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6824

11.966

**MONNE FONTANILLAS, Pablo;** hijo de José y de Rosa, natural de Valis (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz aguilona, barba regular, boca pequeña, frente despejada, aire pasado; domiciliado últimamente en Valls; sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la incorporación dispuesta por Real orden de 29 de Julio último; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 3 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—6871

11.967

**MORALES CARLES, Rafael;** hijo de Bernardo Morales San Martín, natural de Valencia, estado soltero; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por supuesto hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—6768

11.968

**MORALES SALINOS, Juan;** hijo de Antonio y de Isabel, natural de Almería, de veintidós años de edad, soltero, maricero del Depósito del arsenal de la Carraca; procesado por el delito de deserción en la causa número 341 del año 1921; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación, ante D. Tomás Lloret Pérez, Capitán de Infantería de marina, Juez instructor de la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Carraca, 26 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez, Tomás Lloret. JM—6794

11.969

**MORENO SANCHEZ, Francisco;** natural de Híjar (Almería), de estado soltero, profesión militar, Cabo de la Guardia civil, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Elbar (Guipúzcoa), y con anterioridad reciente en Gergal (Almería); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de la Guardia civil de Guipúzcoa, Comandante D. Pío Rami Subrá, con residencia en San Sebastián.—San Sebastián, 18 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pío Rami Subrá. JG—6852

11.970

**MOURE CASTRO, Antonio;** natural de San Miguel (Montevideo, Lugo), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca pequeña; domiciliado últimamente en San Miguel; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Navarra, número 25, D. Luis Cristóbal Borlegui, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—6824

11.971

**NEBOT CANES, Vicente;** hijo de Vicente y de María, natural de Sans, Ayuntamiento de Barcelona; vecindado últimamente en Sans, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Tenerife, número 64, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 24 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos. JG—6862

11.972

**NICOLA' ROVIRA**, José María; hijo de José y de Esperanza, natural de Sans (Barcelona), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire varrial, producción buena; domiciliado últimamente en Agullaya (Gerona); sujeto a expediente por haber fallado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6817

11.973

**ARRES**, José; hijo de Dimas y de Josefa, natural de la parroquia de Magos, provincia de La Coruña, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en La Habana; a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Fragata de la escuadra de reserva, Auxiliar de la de la Armada, en la Ayudantía de San C. Marta de Ortigueira, dentro del plazo señalado; de no verificarlo se le declarará prófugo. Santa María de Ortigueira, 1.º de Septiembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—6850

11.974

**ORTIGA BERMEO**, Diego; hijo de José y de María, natural de Málaga, de veintitrés años de edad, estado soltero; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor D. Serafín de la Piñera y Galindo, Capitán de Infantería de marina, en este cuartel de San Carlos.—San Fernando, 19 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Serafín de la Piñera. JM—6856

11.975

**OTERO REQUELMO**, José María, hijo de José y de Antonia, natural de Escudado (Pontevedra), nacido el día 16 de Julio de 1903, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "Mamuel Calvo", en el puerto de la Habana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse.—Cádiz, 1.º de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—6857

11.976

**PEDRERO GARCIA**, Salvador; hijo de Juan y de Isabel, natural de Fuente-Alamo (Murcia), de veintidós años de edad, del reemplazo de 1920; domici-

liado últimamente en Fuente-Alamo (Murcia); sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Cartagena, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 53, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—6774

11.977

**PEREIRA PALMON**, Serafín; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Coruña, estado soltero, profesión inscripto de marinería; domicilio y demás señas no constan; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de marío D. José Corvera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; y a la vez del expediente que se le sigue a este individuo, por no haberse presentado a ingresar en el servicio el día 22 de Enero de 1906, con objeto de notificarle los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Ferrol, 3 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Corvera. JM—6820

11.978

**PEREIRA SOLER**, Ramón; natural de Seo de Urgel (Lérida), de treinta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, de oficio cortante, y actualmente camarero de buque mercante; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "Infanta Isabel de Borbón", en el puerto de Montevideo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 31 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—6790

11.979

**PERERA SUAREZ**, José; hijo de Francisco y de María del Pilar, natural de San Mateo, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,667 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba regular, color blanco; domiciliado últimamente en San Mateo, provincia de Canarias; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Marina, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 26 de Agosto de 1921.—

El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—6839

11.980

**PEREZ FLORCA**, Juan, hijo de Juan y de Encarnación, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Aimería; procesado por supuesto hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—

11.981

**PEREZ NAVARRO**, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de San Bartolomé, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por la falta grave de fallar a la concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Grupo de Incautaciones de Gran Canaria D. Tomás González Naranjo, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, Tomás González. JG—6838

11.982

**PEREZ SILES**, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Pechina, provincia de Almería, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Enrique García Sánchez de Madrid, en el primer Regimiento de Infantería de marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad.—San Fernando, 1.º de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique García. JM—6370

11.983

**PEREZ VERA**, Andrés; hijo de Vicente y de Julia, natural del Paso (Isla de La Palma, Ayuntamiento del Paso), provincia de Canarias, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el Paso; procesado por falta de incorporación a filas en el Batallón Cazadores La Palma, número 20; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del expresado Batallón, residente en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 19 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—6865

11.984

**PRIETO FERNANDEZ**, Germán; hijo de Pedro y de Rufina, natural de Cañal, partido judicial de Fuente-Zúaco, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado última-

mente en Cañizal, provincia de Zamora; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Alfórez de la séptima Comandancia de Troncos de Intendencia, de guarnición en Valladolid, don Urbano González Muñoz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Agosto de 1921.—El Alfórez Juez instructor, Urbano González. JG—6852

11.985

PACHECO, RIBERA, Luis; hijo de Bautista y de Teresa, natural de Vinaroz, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vinaroz; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Luis Manuel de Villena y Alcega, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JG—6859

11.986

PICHOAN MOLINER, Narciso; hijo de José y de Catalina, natural de Castellón de Ampurias (Gerona), estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, estatura 1,585 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Píris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 25 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6865

11.987

PISCOLA CARDONA, Ramón; hijo de José y de Margarita, natural de Agullana (Gerona), de estado soltero, profesión tapacero, de veintidós años de edad, estatura 1,634 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Agullana; sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Píris, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6814

11.988

QUINZANA, Manuel; hijo de Lucía, natural de La Orolava, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos

pardos, nariz regular, barba regular, boca regular; domiciliado últimamente en La Orolava; inculcado de la responsabilidad de que incurrió por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería don Francisco Sánchez Pinto, Secretario del Juzgado permanente de la Capitanía General de Canarias, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Sánchez Pinto. JG—6859

11.989

REALFOLS FORNS, Salvador; hijo de Pablo y de Dolores, natural de San Martín Sarroca (Barcelona); domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a ingreso en filas, Caja de Recluta de Villafraanca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—6776

11.990

REPOLL MONTESINO, Antonio; piloto de la marina mercante; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Capitán de corbeta de la Armada, D. José Bleni y Linares, Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, a responder como procesado en sumaria que se le instruye por naufragio del vapor "Antonio Ferrer".—La Coruña, 3 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Bleni. JM—6795

11.991

RIQUELME GALVEZ, José; hijo de Angel y de María, de estado casado, natural de Cádiz, nacido el día 20 de Febrero de 1887; domiciliado últimamente en esta capital, calle Tornos Santa María, número 29; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola y Fausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "Reina Victoria Eugenia", en el puerto de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse en el plazo fijado.—Cádiz, 31 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—6792

11.992

RODRIGUEZ ALARCON, Angel Juan; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Cartagena (Murcia), del reemplazo de 1920; domiciliado últimamente en Carriazo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con

destino en el Regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—6777

11.993

RODRIGUEZ CAPEL, Vicente; hijo de José y de Dolores, natural de Murcia, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero; procesado por la falta grave de desertión, por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería España, número 46, D. Genabardo Valadón Vallis, residente en el cuartel del Instituto, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 30 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genabardo Valadón. JG—6893

11.994

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Gregorio; hijo de Felipe y Antonia, natural de San Andrés y Sauces (isla de La Palma), provincia de Canarias, de veintidós años de edad, soltero, oficio del campo, sus señas personales son: ojos pardos, nariz gruesa, barba poblada, boca regular, color trigueño, frente ancha y aire y producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo natal y procesado por la falta grave de desertión por faltar a concentración e incorporación a filas en el Batallón de Cazadores de La Palma, núm. 20; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Erasmo Ganado González, residente en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 24 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Ganado. JG—6860

11.995

ROTILLANO GUITART, Buenaventura; hijo de José y de Manuela, natural de Hilma, Ayuntamiento de Beraga, provincia de Gerona, de oficio jornalero, de estado soltero, su estatura 1,500 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, encartado en el expediente que se le instruye por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Alfórez D. Joaquín Guillém Aguilera, Juez instructor del Batallón de Cazadores de Madrid, número 2, en la Plaza de Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 30 de Agosto de 1921.—El Alfórez Juez instructor, Joaquín Guillém. JG—6878

11.996

ROYO MINGUILLON, José; hijo de Pablo y de Fernanda, natural de Saela (Buragoza), de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo y cejas castaños, ojos verdes, color moreno, frente

estrecha, aire mediano, producción regular, señas particulares una costra en la mandíbula derecha; domiciliado últimamente en Circo Villas (Zaragoza) y sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 25 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6813

11.997

**RUEDA BERNIA**, Adolfo; hijo de Fernando y de Angela, natural de San Vicente (Santander), de estado soltero, profesión barquillero, de veintitrés años de edad, del sorteo para el reemplazo de 1920 por el Ayuntamiento de Cerbera de Pas (Santander); domiciliado últimamente en Gironde (Burdos, Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torralvega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 1.º de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—6849

11.998

**SANTOS HERNANDEZ**, Santiago; hijo de Vicente y de María, natural de Mazo (isla de La Palma), provincia de Canarias, de veintidós años de edad, soltero, oficio del campo, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, sin barba, boca regular, frente ancha, color blanco; domiciliado últimamente en Mazo; procesado por falta grave de desertión por falta a incorporación a filas en el Batallón Cazadores-La Palma, número 20; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de dicho Batallón D. Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 24 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—6867

11.999

**SERRA FONT**, Isidro; hijo de Ignacio y de Dolores, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona, estado soltero, profesión modelista, de veintidós años, estatura 1,704 metros, color saco, pelo negro, cejas regulares, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba pequeña, señas particulares: tiene el dedo mayor de la mano derecha deforme; domiciliado últimamente en Tarrasa, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de desertión por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el que suscribe, Juez del Regimiento de Infantería Te-

nerife, número 64, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 24 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán. JG—6861—

JG—6861—

12.000

**SERRAT PAPELL**, Florencio; hijo de Juan y de Alberta, natural de Vall de Vianya (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz natural, barba idéa, boca idéa, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 25 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6820

JG—6820

12.001

**TOIMIL FERNANDEZ**, José María; hijo de Gabriel y de Vicenta, natural de Mugardos (Coruña), de estado soltero, profesión inscrito de marinería, de veinticuatro años de edad; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, y a la vez del expediente de profeso que se le sigue a éste individuo por no haberse presentado al día 20 de Diciembre de 1916, a recoger la cartilla naval, con objeto de solicitarle los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Ferrol, 2 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Cervera. JM—6830

JM—6830

12.002

**TORRES CACABELOS**, Isidro; natural de Gondau (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nantes (Pontevedra); procesado por la falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del Regimiento de Infantería Covadonga, número 40, cuartel de la Montaña.—Madrid, 5 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta. JG—6844

JG—6844

12.003

**TORRES PENDON**, José María; natural de Algodonales (Cádiz); domiciliado últimamente en Algodonales; procesado por la falta grave de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo aperi-

bimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 6 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo. JG—6765

JG—6765

12.004

**TORRES PINOL**, Juan; hijo de Juan y de Raimunda, natural de Gracia, provincia de Barcelona, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mendoza (República Argentina); procesado por falta a concentración e incorporación a filas en el Batallón Cazadores-La Palma, número 20; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del expresado batallón D. Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de La Palma (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 22 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—6868

JG—6868

12.005

**VALCIRAS PEREIRA**, Lisardo; hijo de Perfecto y de Teresa, natural de Carbalino, provincia de Lugo, vecindado en Monforte, de veintidós años de edad, soltero, estudiante, estatura 1,685 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba afeitada, color bueno, frente regular; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, D. Francisco Medina Togoras, con residencia en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 8 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco de Medina. JG—6762

JG—6762

12.006

**VALIENTE GALVEZ**, Francisco; hijo de Mariano y de María, natural de Cehugin, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,549 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería D. Luis Anel, Juez permanente de la Capitanía General de la quinta región, Zaragoza, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Anel. JG—6894

JG—6894

12.007

**VALLEJO CLARES**, Antonio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Fiñana, provincia de Almería, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, ojos melados, nariz aguileña, boca grande, barba lampiña, frente mediana; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José María Rodríguez y Paturro de la Rosa, en el primer Re-

gimiento de Infantería de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad.—San Fernando, 29 Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, José María Rodríguez. JM—3855

12.008

VALLVE CATALA, Bautista; hijo de Sebastián y de Dolores, natural de Alió (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.638 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Alió; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor don Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 5 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—3873

12.009

VIVES PLANA, Juan; hijo de Baldomero y de Secundina, natural de Alió (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.626 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Alió; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 5 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—3872

12.010

ANIDO SUAREZ, Damián; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Aguilada (Coruña), soltero, de veintidós años de edad, de oficio cantero, de estatura 1.550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguileña, barba poca, boca grande, color moreno, frente estrecha, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Aguilada; encartado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—3908

12.011

ANTONIO ANIORTI, Mateo; hijo de Antonio y de María, natural de San Miguel de Salinas (Alicante), de esta-

veintidós años de edad; domiciliado últimamente en este Arsenal; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Jesús García Gómez, para serle notificada su sentencia de la pena que le fué impuesta en Consejo de guerra ordinario que se celebró en esta plaza el día 18 de Junio último, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Castroja, 9 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Jesús García. JM—3913

12.012

ARZOBENA LAMQUIZ, Pedro; hijo de Juan Pedro y de Gala, natural de Mondate, Ayuntamiento de Idem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.680 metros, color bueno, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Mondate, provincia de Vizcaya; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden de 29 de Julio último; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. José Molás García, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 9 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Molás. JG—3937

12.013

ARENAS CORTES, Pascual; hijo de Miguel y de Ramona, natural de Mudies Pintaño, provincia de Zaragoza, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.540 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, barba clara, color sano; señas particulares: cicatriz ceja izquierda; domiciliado últimamente en Berdún, Juzgado de primera instancia de Jaca, provincia de Huesca; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 5 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—3911

12.014

ARRUGUETA SORRONDEGUI, Silvestre; hijo de Bernardo y de Eusebia, natural de Trucios, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio labrador, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca grande, frente regular, aire marcial, particulares ninguna; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el

Ortega, en el primer Regimiento de Infantería de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad.—San Fernando, 6 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández Ortega. JM—3924

12.015

BENNETO VIDAL, Gaspar; hijo de Gaspar y de Elvira, natural de Pinoso, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pinoso, provincia de Alicante; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano. JG—3900

12.016

BONET GARCIA, Antonio; hijo de José y de Remedios, natural de Novelda, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.600 metros; domiciliado últimamente en Novelda, provincia de Alicante; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano. JG—3895

12.017

BONFUREIRA FREIRE, Salvador; hijo de Francisco y de María, de treinta años de edad, estado casado, natural de Sada (La Coruña); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—3915

12.018

BUIL TREMOSA, José; hijo de José y de Josefa, natural de San Cugat (Francia), de estado soltero, estatura 1.640 metros; domiciliado últimamente en Lapanava, provincia de Huesca; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, D. José Hernández Franch, residente en el cuartel del Cid de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 6 de Septiembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Her-

12.019

**RAMON VAYUD RUIZ, José;** hijo de José y de Manuela, natural de A. p. provincia de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y uno años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Aspe, provincia de Alicante; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano. JM—6899

12.020

**CATASO GONZALEZ, Juan José;** hijo de Bonifacio y de María, natural de Narros de Matalepegua, partido judicial de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de veintiocho años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JM—6942

12.021

**CLEMENT FERREER, Ramón;** hijo de Pascual y de Antonia, natural de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Luis Anel, Juez permanente de la Capitanía General de la quinta región, con residencia en Zaragoza.—Zaragoza, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Anel. JM—6944

12.022

**CHICO FERNANDEZ, Pedro;** soldado del Batallón Caraberos Talavera, número 18, hijo de Juan y de Lucila, natural de Valdecerdejas, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión armador, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba naciente, boca regular, color sano, tiene una cicatriz en la nariz; domiciliado últimamente en el barrio de La Latina (Madrid); encausado por falta grave de quebrantamiento de prisión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente, don Julio Puentes Abad, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tetuán, 2 de Septiembre de 1921.—El

Capitán Juez instructor, Julio Fuente. JM—6934

12.023

**DE MONCELOS;** comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Ayuntamiento de Marina, de este distrito, D. Antonio Perea Chacón, Marqués de Arellano, los individuos que el día 18 de Junio del año actual, y hora de las dos, tripulaban una embarcación de las dedicadas a la pesca, y que dejaron en aguas de la "Casería de Ossio", unos tablones de madera, bajo apercibimiento de que, de no verificarse, se declarados rebeldes.—San Fernando, 3 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, El Marqués de Arellano. JM—6934

12.024

**DE MONCELOS;** comparecerán en término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de marina de este distrito D. Antonio Perea Chacón, Marqués de Arellano, para declarar en causa por salvamento de unos tablones de madera usada, instruida por si pudiesen ser de legítima procedencia, agual o aquellos que sean o se crean dueños de los mismos, cuyos tablones fueron salvados en aguas de la "Casería de Ossio", en día 18 de Junio último, por fuerzas de Carabineros, debiendo significarles que, si transcurrido dicho plazo no lo verifican, perderán el derecho que pueda asistirles.—San Fernando, 3 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, El Marqués de Arellano. JM—6932

12.025

**FRANCO MIZQUIGADA, Miguel;** hijo de Miguel y de Rosa, natural de Carroja (Alicante), soltero, jornalero, según noticias reside en Francia, ignorándose su domicilio; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de este Cuerpo, Vizcaya, número 51, Juez instructor, D. Cayetano Vázquez Sastre, en inteligencia que, de no verificarse, será declarado en rebeldía.—Alcoy, 24 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Cayetano Vázquez. JM—6901

12.026

**FERNANDEZ CONDE, José;** hijo de José y de Dolores, natural de Esperante, Ayuntamiento de Paboadá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color blanco, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Antonio Jiménez Mira, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JM—6923

12.027

**FOIGUERAS VILADIGUT, Miguel;** hijo de José y de María, natural de

Albaterrech, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, de profesión labrador, de treinta y tres años de edad, estatura 1,555 metros, color sano, pelo rubio, cejas rubias, ojos pardos, nariz regular, barba escorada, boca regular, frente regular; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recinto de Alcalá, número 4, D. Pedro López Abellán, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 3 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro López. JM—6898

12.028

**FUSTER ANTON, Vicente;** hijo de Vicente y de María, natural de Benidorm, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Benidorm, provincia de Alicante; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano. JM—6898

12.029

**GANCEDO SAN CIPRIAN, Saturnino;** hijo de Roque y de Antonio, natural de Santander, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; inscripción folio 78 para el reemplazo del año actual del personal de marina; domiciliado últimamente en Santander; procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá en término de veinte días ante el Sr. Juez instructor Teniente de navío de la Armada D. Edmundo Sanjuán Cañete, en esta Comandancia de Marina.—Santander, 7 de Septiembre de 1921.—Edmundo Sanjuán. JM—6929

12.030

**GARCIA MOLEDO, José Ramón;** hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Argalé, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vilaboa; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Fragata y Ayudante de marina, de este distrito.—Nava, 8 de Septiembre de 1921.—El Ayudante Juez instructor, Higinio Fernández. JM—6924

12.031

**GARCIA RUIZ, José Antonio;** hijo de Tomás y de Josefa, natural de Barajas (Madrid), de estado soltero, profesión inscripto de marina; de veintidós años; domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el Jefe de

navío D. José Corvera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol y a la vez del expediente de prófugo que se le sigue a este individuo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger la casilla naval apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en la citada situación de prófugo.—Ferrol, 2 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Corvera. JM—6915

12.032

GOMEZ NIÑO, Constantino; hijo de Enrique y de Rosalía, natural de Villacastán, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de edad labrador, de veintidós años de edad; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería en comisión en Infantería de marina D. Diego de Orbe Lara, en el primer Regimiento, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad.—San Fernando, 7 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Diego de Orbe. JM—6925

12.033

GOMEZ INCOGNITO, José; hijo de María, natural de Arneis, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz y boca regular, barba poblada, color bueno, frente ancha, aire común; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Luis Fernández Ortega, en el primer Regimiento de Infantería de marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad.—San Fernando, 2 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández Ortega. JM—6930

12.034

GONZALEZ FOLGUEIRA, Félix Gabino; hijo de Gabiro y de Antonia, natural de Cazalla de la Sierra (Sevilla), de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,556 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Cazalla de la Sierra; encartado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en término de treinta días, a partir desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—6906

12.035

GRAELL VENTURA, Agustín; natural de Cabó (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, pelo

rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color sano, barba despoblada, boca regular, frente regular, aire natural; domiciliado últimamente en Cabó (Lérida); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Antonio Martín Guzmán, domiciliado en Vich, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Vich, 31 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—6905

12.036

LANA CORRES, José; hijo de Pablo y de María, natural de Moreda de Alava, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño obscuro, nariz, boca y frente regular, barba poblada, color sano; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de polizontaje; comparecerá en término de treinta días ante D. Angel Rizo y Bayona, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena y Capitán de corbeta de la Armada, y caso de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 1.º de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Angel Rizo. JM—6911

12.037

LIZON POVEDA, Francisco; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Orihuela, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Orihuela, provincia de Alicante; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano. JG—3896

12.038

LOPEZ LOBO, Juan; hijo de Miguel y de María, natural de Jimena (Málaga), de veintidós años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Plocia, número 25; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de navío D. Manuel de la Puente y Arana, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Cabo Villazo", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 6 de Septiembre de 1921. El Comandante Juez instructor, Manuel de la Puente. JM—6912

12.039

LOPEZ LOPEZ, Emilio; hijo de Manuel y de Francisca, de veinticuatro años de edad, natural de Sarriá pro-

vincia de Lugo, de estado casado, profesión fogonero, cuyas señas son: estatura regular, pelo negro, bigote poblado, señas particulares: tiene en la mano izquierda dos manos cruzadas y un escudo encima, viste traje de Mahón, camisa caqui, alpargatas blancas, gorra negra; domiciliado últimamente en La Coruña, calle de los Castros, número 39; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío de la Armada D. Luis de Azcárate y García de Loma, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para hacerle una notificación y responder en causa que contra el mismo instruye y Manuel Prieto Domínguez, por reventa en el vapor "Sebastián", bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde; y encargo a todas las Autoridades de todas clases que, en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan a su detención, ordenando sea conducido con custodia a mi presencia.—Valencia, 1.º de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis de Azcárate. JM—6939

12.040

MATAIX GIL, Filémon; hijo de Andrés y de Rafaela, natural de Sax, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,617 metros; domiciliado últimamente en Sax, provincia de Alicante; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alicante a 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano. JG—6901

12.041

MAYORAL DE LA CASA, Antonio; hijo de Antonio y de Eusebia, natural de Almería, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintidós años de edad, estatura 1,548 metros; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de quince días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Expedicionario Lealtad, número 30, D. Telesforo Velasco Pérez, residente en el campamento de Regaña (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Campamento Regaña, 2 de Agosto 1921.—El Alférez Juez instructor, Telesforo Velasco. JG—5909

12.042

MENGUAL VICENTE, Juan; hijo de Bautista y de Teresa, natural de Estelat (Orán), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,667 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente

en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larica. JG—6897

12.043

**MINGORANCE ALVAREZ, Francisco;** hijo de José y de María Soledad, natural de Lanjarón (Granada), casado, camarero, de treinta y tres años, estatura regular, color moreno, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, boca idem, barba poblada y rubia, ojos pardos. seña particular: una cicatriz en la frente en su parte derecha; domiciliado últimamente en Madrid, calle Jaén, número 8; procesado por insulto a fuerza armada por medio de la imprenta, en causa número 294 de 1920; comparecerá en término de veinte días ante D. Miguel Alcántara Pedrinace, Comandante de Infantería. Juez permanente de esta plaza en el Gobierno militar de la misma, a contar desde que esta requisitoria aparezca publicada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 3 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel Alcántara. JG—6917

12.044

**MOLINA HEREDIA, Eugenio;** natural de Vélez-Rubio (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Vélez-Rubio; procesado por la falta grave de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Almería, 8 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo. JG—6894

12.045

**MORALES, José;** hijo de padre desconocido y de Carmen, natural de San Fulgencio, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en San Fulgencio, provincia de Alicante; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de la Princesa número 4 don Francisco Larica de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Larica de Medrano. JG—6903

12.046

**NAVEZ RUIZ, Manuel;** hijo de Manuel y de Trinidad, natural de Cartagena (Murcia), de veinticuatro años de edad, cuyas señas y demás particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días a partir desde

el en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Cruz, número 60 D. Fernando Pablos Larica, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta a 3 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—6907

**SENTENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA****MADRID—CHAMBERÍ**

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. José Vizcaino Ureña, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una hacienda poblada de olivos, parras de uvas de embarque y diferentes árboles frutales, en el pago de Tices, término de Canjáyar, formado por dos parcelas de tierra colindantes con el antiguo cortijo de "La Solana", que después se describirán, de cabida de 43.519 varas cuadradas de tierra de riego, o sean tres hectáreas cuatro áreas y 79 centáreas, y además ochofanegas de secano, equivalentes a cinco hectáreas 40 áreas, comprendiendo dentro de su perímetro dos casas cortijos, una de ellas, la principal, con vivienda para el propietario y el cortijero, cuadra, pajar, bodega, berno de pan cocer y un porche o separal al frente, y la otra con vivienda para el cobero y edalía, lindando toda la finca: al Norte, con barranco de Almería; al Sur, con finca de Bernardo Waisenzal Este, con otra de José Ortega, y al Oeste, con la Rambla de Tices; y se riega con cinco días de agua en cada tanda de veinte días, de la fuente del Rey de Tices, y con el agua que mana dentro de la misma finca. Las porciones de que se compone esta finca es un cortijo compuesto de varios barcales y parte del cortijo llamado Cuesta de la Solana.

Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la de igual clase de Canjáyar, el día 14 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que este remate es sin sujeción a tipo alguno, pero si la postura que se hiciera no cubriera las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se cumplirá lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento civil.

2.º Que para tomar parte en el remate habrán de consignarse previamente 500 pesetas, 10 por 100 del precio de la segunda subasta.

3.º Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante este Juzgado de instrucción de Chamberí.

4.º Que la consignación del precio ha de verificarse por el rematante dentro de los ocho días siguientes al de la providencia aprobando el remate.

5.º Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro,

se hallan de manifiesto en Secretaría con los cuales deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor constituirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, Zoilo Rodríguez Portero. X—2539

**MADRID—LATINA**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 17 del actual, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Bernardo de Pablo y Hernández, en nombre de doña Ángela Echevarría y Pabullo, doña Consuelo Gil de Peralla y D. Manuel Martínez de Ubezo y Echevarría, contra doña Petra Antonia Prisca Ruiz de Pazanogues y sus hijos D. Bernardo y D. José Javier de Ezquivel y Ruiz de Pazanogues y contra sus causahabientes y representantes legítimos que en cualquier modo puedan traer su derecho de ellos, sobre liberación y cancelación de cargas que gravan la casa número 92 de la calle de Alcala, de esta capital, emplazo a dichos demandados, por segunda vez, por medio de la presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que dentro del término de cinco días se presenten en autos en forma y entonces les será entregada la copia simple de la demanda y documentos que se conservan en Secretaría, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les pasará el perjuicio a que en derecho haya lugar, signifiéndose al juicio en su rebeldía y notificándose en los estrados del Juzgado todas las resoluciones que se dicten.

Madrid, 18 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Juan García Inés.

X—2538

**SABADELL**

D. Filiberto Arrendos González, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia que por D. Leopoldo Palacios Astudillo, que desempeñó el cargo de Registrador de la Propiedad de Grandas de Salime, de la Audiencia de Oviedo; Benavente, de la de Valladolid; Betanzos, de la de La Coruña; Toro, de la de Valladolid; Manzanares, de la de Albacete; Gerona; La Bisbal, de la de Barcelona, y cesó por jubilación en el de esta ciudad, se ha solicitado la devolución de la fianza que constituyera para desempeñar dichos cargos, citando a los que tengan que hacer alguna reclamación para que la deduzcan dentro de tres meses.

Dado en Sabadell a 3 de Noviembre de 1921.—Por el Secretario D. José R. Tortajada, el Oficial habilitado, Manuel Gil.—El Juez, Filiberto Arrendos. JO—17623

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)